

## **CRITERIOS CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONOMÍA 2º DE BACHILLERATO**

Para la evaluación del alumnado, se consideraran todos los criterios de evaluación junto con los estándares de aprendizaje establecidos en el currículo normativo para la materia.

El peso de dichos criterios y estándares de aprendizaje sobre la nota de la asignatura se pondera como se determina a continuación:

<b>Bloques</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Ponderaciones</b>
1. La empresa.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital. CCL, CAA, CSC, SIEP.</li><li>2. Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</li></ol>	10%
2. Desarrollo de la empresa.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan. CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP.</li></ol>	15%
3. Organización y dirección de la empresa.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados. CCL, CD, CSC, CAA, SIEP.</li></ol>	10%
4. La función productiva.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.</li><li>2. Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.</li><li>3. Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos para su gestión. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.</li></ol>	20%
5. La función comercial de la	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de</li></ol>	10%

empresa.	marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.	
6. Información de la empresa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.</li> <li>2. Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.</li> </ol>	20%
7. La función financiera.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada. CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP.</li> </ol>	15%

Para superar la asignatura, será necesario que:

1. El alumno/a obtenga una calificación de al menos 5 puntos sobre 10, considerando la ponderación anteriormente señalada.
2. El alumno/a haya obtenido al menos 4 puntos sobre 10 de cada bloque de contenidos. En caso contrario, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5 la asignatura se considerará suspensa.
3. El alumno/a debe de superar los estándares de aprendizaje imprescindibles, que son los que aparecen subrayados en el apartado 4 de esta programación.

Para lo evaluación de los estándares de aprendizaje se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas, orales y pruebas de evaluación: 90%
- Tareas , trabajos y observación directa (actitud y evolución proceso de aprendizaje) 10%

Las pruebas de evaluación consttarán, en la medida de lo posible, de las siguientes cuestiones:

- Cuestiones tipo test, cuyas respuestas son cerradas y mediante las que se pretende observar si el alumno ha asimilado los contenidos y sabe relacionarlos con otros.
- Cuestiones teóricas de respuesta corta, que son reflexiones o preguntas abiertas sobre los contenidos más importantes. Las respuestas consistirán en comentarios o actividades cortas con el fin de comprobar si el alumno es capaz de exponer o desarrollar los conocimientos adquiridos.
- Cuestiones de tipo práctico, que consistirán en la resolución de algún caso práctico relacionados con los contenidos de la materia. Se pretende analizar la capacidad del alumno para relacionar los conocimientos adquiridos con situaciones reales a través de instrumentos auxiliares matemáticos y estadísticos.

Las pautas de valoración de la expresión oral se llevarán a cabo a través del Anexo III-A del PLC. Respecto a la expresión escrita se seguirá el Anexo IV-A del PLC. La valoración del cuaderno a través de del anexo V-B o V-BII y de los trabajos de investigación a través del Anexo V-A.

- En la corrección de cualquier producción oral o escrita que el alumnado realice se tendrá en cuenta un correcto uso de la normativa lingüística y se aplicará una penalización máxima del 10% sobre la calificación asignada a dicha producción.
- Se tendrá en cuenta los errores en la escritura, acentuación o puntuación, vocabulario adecuado, evitar repeticiones, concordancias, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, empleo de léxico conveniente y transmisión con claridad de la idea.
- La incorrección de las expresiones gramaticales y textuales junto al uso inadecuado de ortografía debe corregirse para evitar reiteración del error. Atendiendo a los criterios de corrección se tendrá en cuenta las siguientes sanciones:
- Cada falta de tildes o de grafía se penalizará con 0.2.
- Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.
- La mala presentación, puntuación, caligrafía y expresión puede bajar hasta 100% de la ponderación establecida.
- Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.

Otros criterios a tener en cuenta:

1. Cualquier prueba objetiva individual podrá considerarse suspendida, y en tal caso le corresponderá la calificación de 0 puntos sobre 10, si existe constancia de que el alumno/a ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos, suyos/as o de otros/as, mediante procedimientos deshonestos.

2. El alumnado que no se presente a una prueba escrita por causa justificada médicamente, tendrá derecho a una nueva fecha para su realización, previa entrega de dicho justificante. En otro caso, perderá su derecho a la repetición de dicha prueba y se le calificará con un cero.

3. En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando, una vez examinadas y ponderadas todas las observaciones realizadas en el trimestre, el alumno/a obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará suspendida. Dado que la calificación trimestral corresponde a una ponderación conjunta de todas las observaciones realizadas, el suspenso afectará a todo el contenido del trimestre y en ningún caso a una sola de sus partes.

4. Dado que finalmente hemos de calificar al alumno/a con una nota numérica entera del 1 al 10, se establece que se realizará el redondeo matemático, considerando que, cualquier nota decimal inferior a 0,5 la nota se mantiene (Ejemplo: 7,3 la nota final será 7), si la nota decimal es igual o superior a 0,5 aumentamos la nota en una cifra (Ejemplo: 7,5 la nota final será 8).

**Medidas de recuperación durante el curso.**

Al finalizar cada unidad didáctica se informará al alumno/a de los estándares de aprendizaje que no ha superado, y se establecerá un plan de recuperación en caso de que no se haya superado alguno de los estándares de aprendizaje considerados como imprescindibles. Para la nueva evaluación podrá realizarse un trabajo, actividades o prueba escrita.

Igualmente, al finalizar cada bloque temático se informará al alumno/a de los estándares de aprendizaje que no ha superado, y se establecerá un plan de recuperación en caso de que no se haya superado alguno de los estándares de aprendizaje considerados como imprescindibles y/o no haya superado el 50% de los estándares de aprendizaje del bloque. Para la nueva evaluación podrá realizarse un trabajo, actividades o prueba escrita.

El/la alumno/a que quiera subir nota podrá optar a una nueva evaluación al final de trimestre o a principio del trimestre que se realizará por bloques de contenidos, a través de un trabajo y/o prueba escrita. En el caso de que la calificación obtenida sea mayor, será la calificación considerada para el alumno/a, en caso de que sea menor, se realizará una media aritmética.

### **CRITERIOS CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONOMÍA 4º DE ESO**

Para la evaluación del alumnado, se consideraran todos los criterios de evaluación junto con los estándares de aprendizaje establecidos en el currículo normativo para la materia.

El peso de dichos criterios y estándares de aprendizaje sobre la nota de la asignatura se pondera como se determina a continuación:

<b>Bloques</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Ponderaciones</b>
1. Ideas económicas básicas.	<p>1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos. CCL, CSC, SIEP.</p> <p>2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos. CCL, CSC, CAA, SIEP.</p> <p>3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades. CCL, CSC, CAA, SIEP.</p>	20%
2. Economía y empresa.	<p>1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato. CCL, CSC, CAA, SIEP.</p> <p>2. Analizar las características principales del proceso</p>	20%

	<p>productivo. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP</p> <p>3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p>	
3. Economía personal.	<p>1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social. CCL, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.</p>	20%
4. Economía e ingresos y gastos del Estado.	<p>1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de</p>	15%

	la renta. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.	
5. Economía y tipo de interés, inflación y desempleo.	<p>1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p>	15%
6. Economía internacional.	1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.	10%

Para superar la asignatura, será necesario que:

1. El alumno/a obtenga una calificación de al menos 5 puntos sobre 10, considerando la ponderación anteriormente señalada.
2. El alumno/a haya obtenido al menos 4 puntos sobre 10 de cada bloque de contenidos. En caso contrario, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5 la asignatura se considerará suspensa.
3. El alumno/a debe de superar los estándares de aprendizaje imprescindibles, que son los que aparecen subrayados en el apartado 4 de esta programación.

Para lo evaluación de los estándares de aprendizaje se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas, orales y pruebas de evaluación: 80%
- Tareas , trabajos y observación directa (actitud y evolución proceso de aprendizaje) 20%

Las pruebas de evaluación consttarán, en la medida de lo posible, de las siguientes cuestiones:

- Cuestiones tipo test, cuyas respuestas son cerradas y mediante las que se pretende observar si el alumno ha asimilado los contenidos y sabe relacionarlos con otros.
- Cuestiones teóricas de respuesta corta, que son reflexiones o preguntas abiertas sobre los contenidos más importantes. Las respuestas consistirán en comentarios o actividades cortas con el fin de comprobar si el alumno es capaz de exponer o desarrollar los conocimientos adquiridos.
- Cuestiones de tipo práctico, que consistirán en la resolución de algún caso práctico relacionados con los contenidos de la materia. Se pretende analizar la capacidad del alumno para relacionar los conocimientos adquiridos con situaciones reales a través de instrumentos auxiliares matemáticos y estadísticos.

Las pautas de valoración de la expresión oral se llevarán a cabo a través del Anexo III-A del PLC. Respecto a la expresión escrita se seguirá el Anexo IV-A del PLC. La valoración del cuaderno a través de del anexo V-B o V-BII y de los trabajos de investigación a través del Anexo V-A.

En la corrección de cualquier producción oral o escrita que el alumnado realice se tendrá en cuenta un correcto uso de la normativa lingüística y se aplicará una penalización máxima del 10% sobre la calificación asignada a dicha producción.

Se tendrá en cuenta los errores en la escritura, acentuación o puntuación, vocabulario adecuado, evitar repeticiones, concordancias, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, empleo de léxico conveniente y transmisión con claridad de la idea.

La incorrección de las expresiones gramaticales y textuales junto al uso inadecuado de ortografía debe corregirse para evitar reiteración del error. Atendiendo a los criterios de corrección se tendrá en cuenta las siguientes sanciones:

- Cada falta de tildes o de grafía se penalizará con 0.2
- Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.
- La mala presentación, puntuación, caligrafía y expresión puede bajar hasta 100% de la ponderación establecida.

Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.

Otros criterios a tener en cuenta:

1. Cualquier prueba objetiva individual podrá considerarse suspendida, y en tal caso le corresponderá la calificación de 0 puntos sobre 10, si existe constancia de que el alumno/a ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos, suyos/as o de otros/as, mediante procedimientos deshonestos.
2. El alumnado que no se presente a una prueba escrita por causa justificada médicamente, tendrá derecho a una nueva fecha para su realización, previa entrega de dicho justificante. En otro caso, perderá su derecho a la repetición de dicha prueba y se le calificará con un cero.
3. En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando, una vez examinadas y ponderadas todas las observaciones realizadas en el trimestre, el alumno/a obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará suspendida. Dado que la calificación trimestral corresponde a una ponderación conjunta de todas las observaciones realizadas, el suspenso afectará a todo el contenido del trimestre y en ningún caso a una sola de sus partes.
4. Dado que finalmente hemos de calificar al alumno/a con una nota numérica entera del 1 al 10, se establece que se realizará el redondeo matemático, considerando que, cualquier nota decimal inferior a 0,5 la nota se mantiene (Ejemplo: 7,3 la nota final será 7), si la nota decimal es igual o superior a 0,5 aumentamos la nota en una cifra (Ejemplo: 7,5 la nota final será 8)

**Medidas de recuperación durante el curso.**

Al finalizar cada unidad didáctica se informará al alumno/a de los estándares de aprendizaje que no ha superado, y se establecerá un plan de recuperación en caso de que no se haya superado alguno de los estándares de aprendizaje considerados como imprescindibles. Para la nueva evaluación podrá realizarse un trabajo, actividades o prueba escrita.

Igualmente, al finalizar cada bloque temático se informará al alumno/a de los estándares de aprendizaje que no ha superado, y se establecerá un plan de recuperación en caso de que no se haya superado alguno de los estándares de aprendizaje considerados como imprescindibles y/o no haya superado el 50% de los estándares de aprendizaje del bloque. Para la nueva evaluación podrá realizarse un trabajo, actividades o prueba escrita.

El/la alumno/a que quiera subir nota podrá optar a una nueva evaluación al final de trimestre o a principio del trimestre que se realizará por bloques de contenidos, a través de un trabajo y/o prueba escrita. En el caso de que la calificación obtenida sea mayor, será la calificación considerada para el alumno/a, en caso de que sea menor, se realizará una media aritmética.

### **CRITERIOS CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN IAEE DE 4º DE ESO**

Para la evaluación del alumnado, se consideraran todos los criterios de evaluación junto con los estándares de aprendizaje establecidos en el currículo normativo para la materia.

El peso de dichos criterios y estándares de aprendizaje sobre la nota de la asignatura se pondera como se determina a continuación:

- Bloque 1: 30 % de la nota.
- Bloque 2: 30% de la nota.
- Bloque 3: 40 % de la nota.

Para superar la asignatura, será necesario que:

1. El alumno/a obtenga una calificación de al menos 5 puntos sobre 10, considerando la ponderación anteriormente señalada.
2. El alumno/a haya obtenido al menos 4 puntos sobre 10 de cada bloque de contenidos. En caso contrario, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5 la asignatura se considerará suspensa.
3. El alumno/a debe de superar los siguientes estándares de aprendizaje, considerados como estándares imprescindibles, y que por tanto, es necesario para superar la asignatura, los siguientes:

Bloque 1.

1.1 Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.

2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.

3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.

Bloque 2.

1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.



1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.

3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.

Bloque 3.

1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.

2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

Para la evaluación de los estándares de aprendizaje se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Proyecto “Plan de Empresa” (40%)
- Actividades evaluables, pruebas escritas y trabajos (30%)
- Actividades de clase, cuadernos, participación y observación directa. (30%)

**Durante el curso, los alumnos realizarán un proyecto “Plan de Empresas”.** El proyecto se desarrollará a lo largo 1º y 2º trimestre. Trabajaremos por grupos y cada grupo deberá de trabajar en una idea de proyecto o negocio y la desarrollará en un plan de empresa, realizando distintas exposiciones a sus compañeros.

#### **Medidas de recuperación durante el curso.**

Al finalizar cada unidad didáctica se informará al alumno/a de los estándares de aprendizaje que no ha superado, y se establecerá un plan de recuperación en caso de que no se haya superado alguno de los estándares de aprendizaje considerados como imprescindibles. Para la nueva evaluación podrá realizarse un trabajo o prueba escrita.

Igualmente, al finalizar cada bloque temático se informará al alumno/a de los estándares de aprendizaje que no ha superado, y se establecerá un plan de recuperación en caso de que no se haya superado alguno de los estándares de aprendizaje considerados como imprescindibles y/o no haya superado el 50% de los estándares de aprendizaje del bloque. Para la nueva evaluación podrá realizarse un trabajo o prueba escrita.

El/la alumno/a que quiera subir nota podrá optar a una nueva evaluación al final de trimestre o a principio del trimestre que se realizará por bloques de contenidos, a través de un trabajo y/o prueba escrita. En el caso de que la calificación obtenida sea mayor, será la calificación considerada para el alumno/a, en caso de que sea menor, se realizará una media aritmética.

#### **Otras cuestiones a considerar.**

Las pautas de valoración de la expresión oral se llevarán a cabo a través del Anexo III-A del PLC. Respecto a la expresión escrita se seguirá el Anexo IV-A del PLC. La valoración del cuaderno a través de del anexo V-B o V-BII y de los trabajos de investigación a través del Anexo V-A.

En la corrección de cualquier producción oral o escrita que el alumnado realice se tendrá en cuenta un correcto uso de la normativa lingüística y se aplicará una penalización máxima del 10% sobre la calificación asignada a dicha producción.

Se tendrá en cuenta los errores en la escritura, acentuación o puntuación, vocabulario adecuado, evitar repeticiones, concordancias, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, empleo de léxico conveniente y transmisión con claridad de la idea.

La incorrección de las expresiones gramaticales y textuales junto al uso inadecuado de ortografía debe corregirse para evitar reiteración del error. Atendiendo a los criterios de corrección se tendrá en cuenta las siguientes sanciones:

- Cada falta de ortografía o de tildes se penalizará con 0.2
- Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.
- La mala presentación, puntuación, caligrafía y expresión puede bajar hasta 100% de la ponderación establecida.

Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.

-El alumnado que no se presente a una prueba escrita, presentación/exposición de proyecto trabajo por causa justificada médicamente, tendrá derecho a una nueva fecha para su realización, previa entrega de dicho justificante. En otro caso, perderá su derecho a la repetición de dicha prueba y se le calificará con un cero.

-Dado que finalmente hemos de calificar al alumno/a con una nota numérica entera del 1 al 10, se establece que se realizará el redondeo matemático, considerando que, cualquier nota decimal inferior a 0,5 la nota se mantiene (Ejemplo: 7,3 la nota final será 7), si la nota decimal es igual o superior a 0,5 aumentamos la nota en una cifra (Ejemplo: 7,5 la nota final será 8)

### **CRITERIOS CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN IAEE DE 3º DE ESO**

Para la evaluación del alumnado, se consideraran todos los criterios de evaluación junto con los estándares de aprendizaje establecidos en el currículo normativo para la materia.

El peso de dichos criterios y estándares de aprendizaje sobre la nota de la asignatura se pondera como se determina a continuación:

- Bloque 1: 40 % de la nota.
- Bloque 2: 30% de la nota.
- Bloque 3: 30 % de la nota.

Para superar la asignatura, será necesario que:

1. El alumna/a obtenga una calificación de al menos 5 puntos sobre 10, considerando la ponderación anteriormente señalada.
2. El alumno/a haya obtenido al menos 4 puntos sobre 10 de cada bloque de contenidos. En caso contrario, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5 la asignatura se considerará suspensa.

Para la evaluación de los estándares de aprendizaje se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Proyecto “Somos solidarios” y “Plan de Empresa” (40%)
- Actividades evaluables, pruebas escritas (30% de la nota)
- Actividades de clase, cuadernos, participación y observación directa. (30%)

Durante el curso se realizarán dos proyectos:

- **“Somos solidarios”**. El proyecto se desarrollará durante el 1º trimestre.

Los/as alumnos/as deberán de organizar unas jornadas deportivas en las que participará todo el instituto con un fin solidario. Los alumnos tendrán que decidir:

1. ¿Con quién somos solidarios? A qué organización, asociación o persona vamos a donar la recaudación.
2. ¿Qué vamos donar? Para participar en las jornadas cada alumno deberá de inscribirse. El “coste” de la inscripción tendrá que decidirse por los alumnos (alimentos, ropa, dinero...)
3. ¿Cuál es nuestra situación de partida? DAFO
4. ¿Qué objetivos queremos alcanzar?
5. ¿Quién va a participar? Alumnos/as que puede participar en las jornadas solidarias.
6. ¿Qué actividades vamos a organizar?
7. ¿Qué instalaciones vamos a utilizar?
8. ¿Cómo vamos a organizar el evento? Coordinación entre los distintos grupos de trabajo.
9. ¿En qué fecha vamos a celebrar las jornadas deportivas?
10. ¿Nos autoriza el equipo directivo a realizar las actividades? Para solicitar la autorización al equipo directivo le hemos de presentar un proyecto de nuestra idea, explicándole con detalle cómo queremos vamos a organizarlo.
11. ¿Cómo vamos a dar a conocer el evento entre nuestros/as compañeros/as?
12. ¿Cómo haremos llegar la donación?
13. ¿Hemos conseguido los objetivos?
14. ¿Cuáles son las propuestas de mejora?

El proyecto se trabajará en grupo. Cada grupo deberá trabajar para dar respuesta a las cuestiones anteriores que en distintas sesiones durante el primer trimestre, siendo necesario que tras el trabajo por grupos de cada una de las cuestiones, se exponga en la clase las ideas y trabajo de cada grupo y se vote (1 voto por cada grupo) para llegar a un consenso y seguir trabajando e siguiente punto todos en la misma dirección.

- **“Plan de Empresas”**. El proyecto se desarrollará en el 2º trimestre. Trabajaremos por grupos y cada grupo deberá de trabajar en una idea de proyecto o negocio y la desarrollará en un plan de empresa, realizando distintas exposiciones a sus compañeros.

### **Medidas de recuperación durante el curso.**

Al finalizar cada unidad didáctica o bloque de contenidos, según corresponda, se informará al alumno/a de los criterios de evaluación o estándares de aprendizaje que no ha superado.

Una vez finalizado el bloque temático, se informará al alumno/a de los criterios o estándares de aprendizaje que no ha superado, y se establecerá un plan de recuperación en caso de que no se haya superado alguno de los estándares de aprendizaje considerados como

imprescindibles y/o no haya superado el 50% de los estándares de aprendizaje del bloque. Para la nueva evaluación podrá realizarse un trabajo o prueba escrita.

El/la alumno/a que quiera subir nota podrá optar a una nueva evaluación al final de trimestre o a principio del trimestre que se realizará por bloques de contenidos, a través de un trabajo y/o prueba escrita. En el caso de que la calificación obtenida sea mayor, será la calificación considerada para el alumno/a, en caso de que sea menor, se realizará una media aritmética.

#### **Otras cuestiones a considerar.**

Las pautas de valoración de la expresión oral se llevarán a cabo a través del Anexo III-A del PLC. Respecto a la expresión escrita se seguirá el Anexo IV-A del PLC. La valoración del cuaderno a través de del anexo V-B o V-BII y de los trabajos de investigación a través del Anexo V-A.

En la corrección de cualquier producción oral o escrita que el alumnado realice se tendrá en cuenta un correcto uso de la normativa lingüística y se aplicará una penalización máxima del 10% sobre la calificación asignada a dicha producción.

Se tendrá en cuenta los errores en la escritura, acentuación o puntuación, vocabulario adecuado, evitar repeticiones, concordancias, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, empleo de léxico conveniente y transmisión con claridad de la idea.

La incorrección de las expresiones gramaticales y textuales junto al uso inadecuado de ortografía debe corregirse para evitar reiteración del error. Atendiendo a los criterios de corrección se tendrá en cuenta las siguientes sanciones:

- Cada falta de tildes o de grafía se penalizará con 0.2
- Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.
- La mala presentación, puntuación, caligrafía y expresión puede bajar hasta 100% de la ponderación establecida.

Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.

-El alumnado que no se presente a una prueba escrita, presentación/exposición de proyecto trabajo por causa justificada médicamente, tendrá derecho a una nueva fecha para su realización, previa entrega de dicho justificante. En otro caso, perderá su derecho a la repetición de dicha prueba y se le calificará con un cero.

-Dado que finalmente hemos de calificar al alumno/a con una nota numérica entera del 1 al 10, se establece que se realizará el redondeo matemático, considerando que, cualquier nota decimal inferior a 0,5 la nota se mantiene (Ejemplo: 7,3 la nota final será 7), si la nota decimal es igual o superior a 0,5 aumentamos la nota en una cifra (Ejemplo: 7,5 la nota final será 8)